

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

➤ En 2013 el **presupuesto pagado** del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar** (CONADESUCA) fue de 24,344.6 miles de pesos, cifra inferior en 32.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (66%), Subsidios (35.5%).

GASTO CORRIENTE

➤ El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 32.6%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 5.3%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

– Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos del capítulo 1000, al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales” de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2013.

– Se realizó la Reducción Líquida para transferir al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2013.

– Aunado a las medidas de austeridad que se realizaron en el ejercicio 2013, fue posible cumplir con los compromisos de pago en el capítulo de “Servicios Personales” al 100% dando cumplimiento a las metas establecidas por Decreto del Presupuesto de Egresos.

◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 66%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

– En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 81%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:

• Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales” de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2013.

- Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2013, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del Comité dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que si fue posible realizar ahorros en algunas partidas dando difusión al Programa Principal de este Comité a través de suscripción, actualizaciones y difusiones, el cumplimiento que se dio en este rubro fue al 100% por lo que se potenció el impacto de los recursos fortaleciendo la cobertura de acciones a través de los subsidios a mayor promoción, difusión, seguimiento y control del Programa.
- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 63%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2013.
 - De acuerdo al Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2013, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, sin afectar el cumplimiento al 100% de las metas y objetivos, dado que si fue posible realizar ahorros en algunas partidas conforme a lo establecido aunado estos lineamientos se dio difusión al Programa Principal de este Comité a través de asesorías, capacitación e investigaciones para el mejor desarrollo del programa en apoyo a la Industria Cañera para buscar precios más competitivos en el mercado nacional e internacional, el aprovechamiento en la industria de la caña de azúcar en su totalidad para que no se desperdicie nada de la caña de azúcar, por lo que se potenció el impacto de los recursos fortaleciendo la cobertura de acciones a través de los subsidios a mayor promoción, difusión, seguimiento y control del Programa, verificando la proyección del tamaño de mercado de edulcorantes vinculado a estrategias de expansión y/o repliegue de la azúcar en sus distintas presentaciones que permitan vislumbrar áreas de oportunidad.
 - Dando lugar al tema estratégico el “Diagnóstico y Análisis del Consumo del Edulcorantes de alta intensidad en los productos alimenticios en México”, para determinar cuáles son los principales edulcorantes no calóricos y el poder endulzante que tiene en comparación con el azúcar.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario en 35.5%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Le fueron asignados al Comité Nacional dentro del PEF de la SAGARPA; del cual y por medio de instituciones especializadas prestaron asesoría y consultoría en todo tipo de servicios profesionales en las materias agrarias, administrativa, financiera, ingeniería, jurídica, tecnológica y capacitación, cuya ejecución, control y vigilancia están cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento, a través del establecimiento de metas, los mecanismos de colaboración y coordinación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) apoyo que resulta más conveniente para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, la identificación de las demanda específica en investigación del sector, así como la concentración, automatización, actualización y difusión de la información agroindustria de la caña de azúcar.
 - Se propuso analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del país, que a su vez, permitieron participar con criterios objetivos para la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos, el cual permite mejoras en los mercados nacionales e internacionales.

- Se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña.
- Se logró llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector.
- Se elaboraron balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional.
- Lográndose llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña.
- Se promovió la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;

GASTO DE INVERSIÓN

- Como resultado de las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2013 en el Programa Nacional de Reducción de Gasto en lo referente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Por lo anterior 2013 la CONADESUCA no ejerció recursos de inversión durante 2013

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado del CONADESUCA se ejerció a través de una finalidad, Desarrollo Económico, considera únicamente la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
- La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró la totalidad de recursos ejercidos. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector.
- A través de la función **Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó el 100% de los recursos.
 - ◆ En 2013 la CONADESUCA realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 3 **programas presupuestarios** del que se destaca los siguiente:

- **P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios.** En este programa se erogaron 24,344.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 59.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Para promover y fortalecer el Balance Nacional de la Caña de Azúcar, participando en el cálculo y revisión del precio de referencia de la caña de azúcar para que sea más competitivo.
 - Participar en el Fideicomiso maestro para la exportación de excedentes azucareros de los Ingenios (FIMAE).
 - Se elaboraron acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para un mejor abastecimiento de azúcar y evitar la sobreproducción y que sea más competitiva a nivel mundial.
 - Para un mejor control y seguimiento de acciones en campo y fábrica y mejoramiento de la producción de la caña de azúcar, que generen sustentabilidad en la agroindustria de caña de azúcar.
 - Se desarrollaron sistemas para la diversificación del uso y rentabilidad de la caña de azúcar.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013.
 - ◆ Tabuladores y remuneraciones para el **ejercicio fiscal 2013.**

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Dependencia/Entidad Comité Nacional para el Desarrollo sustentable de la Caña de Azúcar

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Director					
Director General KB01	135,825.97	153,483.34	1	135,825.97	
Director General MA02	56,129.22	78,805.42	1	56,129.22	
Director de Área MB01	56,129.22	65,671.18	2	112,258.44	
Subdirector					
Subdirector de Área NB01	28,664.15	33,537.07	2	57,328.30	
Subdirector de Área NC03	32,820.46	47,890.93	2	95,781.86	